

se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del R.D.L. 2/2000, de 18 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a.—Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b.—Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.—Número de expediente: 077/01-PA.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a.—Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

«Parcela ubicada en la C/ "A" c/v a C/ "I" del Polígono Industrial, de 841,10 m<sup>2</sup> de superficie. Linda al frente, en línea de 38,39 m/l, con calle denominada "A", derecha, en línea de 19,99 m/l, con parcela adjudicada a Teodoro Marcos Martín; izquierda, en línea de 24,94 m, con calle "I"; y fondo en línea de 37,00 m, con parcela adjudicada a Marcelino Martínez Nieto, S.L. y destinada a Bar-restaurante».

b.—Formalización del contrato.—En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a.—Tramitación ordinaria.
- b.—Procedimiento abierto.
- c.—Subasta.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

El precio del suelo objeto de enajenación se cita en la cantidad de veintiocho mil veintiocho (21.028) pesetas.

#### 5. GARANTIAS.

- a.—Provisional: 420 pesetas.
- b.— Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

#### 6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

La documentación que conforma el expediente de enajenación po-

drá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927 53-01-04. Fax: 927 53-53-60.

7. PRESENTACION DE OFERTAS.—Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.—La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9. GASTOS DE ANUNCIOS.—Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 25 de julio de 2001.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> SALUD RECIO ROMERO.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 3 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4 al P.G.O.U.*

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2001 la Modificación n.º 4 al P.G.O.U. sobre eliminación parcial de casas adosadas a la Muralla, se somete a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de que pueda ser examinado el expediente en la Sección de Urbanismo por cuantas personas se consideran afectadas y formular cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición durante el plazo de dos años en las siguientes áreas afectadas.

- Cañón de la Salud-Puerta de Coria.
- Puerta de Coria-Puerta de Berrozana.

- Puerta de Berrozana-Postigo del Salvador, excepto edificio de la Alhóndiga (Antigua Zona).
- Frente de cara en Plaza de San Pedro de Alcántara.

Plasencia, 3 de septiembre de 2001.—EL ALCALDE.

## AGENCIA TRIBUTARIA DELEGACION DE ALMERIA

### *EDICTO de 29 de agosto de 2001, sobre notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Órgano responsable y lugar de comparecencia: Dependencia Provincial de Recaudación, Delegación Provincial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Almería, sita en la c/ P.º de Almería, 69-9.ª planta.- C.P. 04071 Almería.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de esa Comunidad Autónoma de lunes a viernes en horario de 9 a 14 h., en el lugar que se señala, a los efectos de practicar las notificaciones de los citados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería, 29 de agosto de 2001.—El Jefe de la Dependencia, AMBROSIO BENEDICTO LOPEZ.

Datos del contribuyente: 04482970V Mazo Paniagua, Germán, CR/Iryda-San Isidro, SN, Nijar.

Concepto/Descripción/Obj. Trib.: Sanción normas de seguridad laboral.

Clave liquidación: C1000001040200460.

Importe: 60.120.

F. Prov. Apr.: 22-05-2001.

## AGENCIA TRIBUTARIA, DELEGACION DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 31 de agosto de 2001, sobre notificación por comparecencia de la providencia de apremio.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín,16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 31 de agosto de 2001.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Nombre y apellidos: Casablanca Gómez, José Luis.

DNI/CIF: 8.670.104.

Nombre y apellidos: Bebidas Zafra, S.L.

DNI/CIF: B06191779.